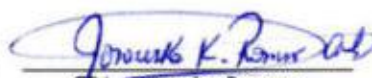


CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en U.S. dólares)

		31 de Diciembre	
	Notas	2019	2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	17.115	5.784.367
Activos financieros			
Cuentas por cobrar clientes	8	6.452.631	-
Otras cuentas por cobrar	9	1.462.495	5.070.760
Inventarios	10	264.038	24.521
Activos por impuestos corrientes	11	1.598.192	345.119
Otros activos	12	12.815.101	18.816
Total activos corrientes		22.609.572	11.243.583
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Planta y equipo	13	603.846	491.870
Activos por impuesto a la renta diferido	16	-	73.302
Total activos no corrientes		603.846	565.172
Total activos		23.213.418	11.808.755
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	14	7.036.808	-
Cuentas por pagar comerciales	15	8.670.838	871.003
Otras cuentas por pagar		245.256	10.645.520
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	17	1.507.530	29.330
Total pasivos corrientes		17.460.432	11.545.853
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Resultados acumulados	22	262.902	-
Resultado del ejercicio	22	5.490.084	262.902
Total patrimonio		5.752.986	262.902
Total pasivos y patrimonio		23.213.418	11.808.755


Ing. Paul Acosta Andrade
Apoderado Común


CPA. Jovanska Romero
Contadora General

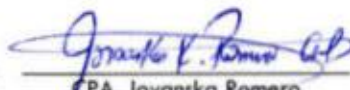
Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	31 de Diciembre	
		2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	17	42.385.965	1.881.769
Costo de ventas	18	(34.945.144)	(1.685.854)
GANANCIA BRUTA		7.440.821	195.915
Gastos de administración		(113.068)	(6.315)
UTILIDAD OPERACIONAL		7.327.753	189.600
<u>Otros ingresos y gastos:</u>			
Otros gastos netos de ingresos		309	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		7.328.062	189.600
Menos impuesto a la renta:			
Corriente	19	(1.398.004)	
Diferido		(439.974)	73.302
Utilidad del periodo y resultado integral del año		5.490.084	262.902
Resultado integral del periodo		5.490.084	262.902


Ing. Paul Acosta Andrade
Apoderado Común

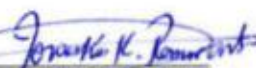

CPA. Jovanka Romero
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO FUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
 (Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Capital pagado	Resultados acumulados		Total
			Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	
		-	-	-	-
Resultado integral del periodo		-		262.902	262.902
Saldos al 31 de diciembre del 2018	22	-	-	262.902	262.902
Rectificación de resultados		-	262.902	(262.902)	
Resultado integral del periodo		-	-	5.490.084	5.490.084
Saldos al 31 de diciembre del 2019	22	-	262.902	5.490.084	5.752.986


 Ing. Paul Aguirre Andrade
 Apoderado Cantón


 CPA. Jovanita Romero
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en U.S. dólares)

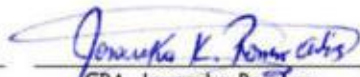
	31 de Diciembre	
	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO (EN) DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	12.736.799	13.354.499
Pagado a proveedores e impuesto a la renta	(25.331.684)	(6.761.702)
Utilizado en otros	309	(315.789)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(12.594.576)	6.277.008
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de planta y equipo	(209.484)	(492.641)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(209.484)	(492.641)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Proveniente de obligaciones financieras	7.036.808	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	7.036.808	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES:		
(Disminución) Incremento neto durante el año	(5.767.252)	5.784.367
Saldo al comienzo del año	5.784.367	-
Saldo al final del año	17.115	5.784.367

(Continúa...)

CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2019	2018
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta	5.490.084	262.902
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación		
Depreciaciones	87.119	771
Provisión de Ingresos	(12.815.102)	-
Provisión costos	2.989.024	-
Venta y baja de equipo	10.389	-
Impuesto a la renta corriente y diferido	1.073.194	(73.302)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(6.433.814)	(5.070.760)
Otros activos financieros	3.702.223	-
Inventarios	(239.517)	(24.521)
Activos por impuestos corrientes y diferidos	(1.179.771)	(345.119)
Otros activos	(93.973)	(18.817)
Cuentas por pagar comerciales	4.810.812	43.793
Otras cuentas por pagar	(10.400.251)	11.472.731
Impuestos	405.007	29.330
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(12.594.576)	6.277.008


Ing. Paul Acosta Andrade
Apoderado Común


CPA. Jovanska Romero
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información general	- 10 -
2.	Situación financiera en el país	- 11 -
3.	Políticas contables significativas	- 11 -
4.	Estimaciones y juicios contables	- 17 -
5.	Gestión del riesgo financiero	- 17 -
6.	Instrumentos Financieros por categoría	- 18 -
7.	Efectivo	- 19 -
8.	Cuentas por cobrar clientes	- 19 -
9.	Otras cuentas por cobrar	- 19 -
10.	Inventarios	- 20 -
11.	Impuestos corrientes	- 20 -
12.	Otros activos	- 20 -
13.	Planta y equipo	- 20 -
14.	Obligaciones bancarias	- 21 -
15.	Cuentas por pagar comerciales	- 22 -
16.	Impuestos diferidos	- 22 -
17.	Transacciones con partes relacionadas	- 23 -
18.	Ingresos	- 23 -
19.	Costo de ventas	- 23 -
20.	Impuesto a la renta	- 23 -
21.	Reformas tributarias	- 24 -
22.	Precios de transferencia	- 27 -
23.	Resultados acumulados	- 27 -
24.	Principales contratos	- 27 -
25.	Eventos subsecuentes	- 28 -
26.	Aprobación de los estados financieros	- 28 -

CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II

1. Información general

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas República del Ecuador, el veintitrés de agosto del 2018, se constituye el Consorcio Puente Daule - Guayaquil II, el cual es conformado por la Compañía Teixeira Engenharia E Construcoes S.A Y Ripconciv Construcciones Civiles Compañía Limitada.

El Consorcio Puente Daule Guayaquil II, debidamente representado por el señor Antonio Jose Almeida Lobo Goncalves, en calidad de procurador común cuya personería se acredita con la escritura de constitución de Consorcio.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, - LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de los CONTRATANTES, contempla la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DAULE GUAYAQUIL, INCLUYE ACCESOS Y PASOS ELEVADOS EN AV. FEBRES CORDERO Y EN AV NARCISA DE JESUS MARTILLO MORÁN".

El contratista se obliga para con los Contratantes a ejecutar y terminar y entregar a entera satisfacción la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DAULE GUAYAQUIL, INCLUYE ACCESOS Y PASOS ELEVADOS EN AV. FEBRES CORDERO Y EN AV NARCISA DE JESUS MARTILLO MORÁN", se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos especificaciones técnicas generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de las entidades contratantes y demás documentos contractuales.

El valor del presente contrato, que los Contratantes pagaran al Contratista es de USD\$ 59.198.514.1990 (Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Catorce con 1990/100 dólares de los Estados Unidos de América) mas IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

Forma de Pago y Opción de prepago del Financiamiento

El gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, aportará para la ejecución de la obra el valor fijo de USD\$25.000.000, esto será el anticipo de obra, el cual será entregado de la siguiente manera:

- USD\$ 12.500.000, que será el primer desembolso, se entregará en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y,
- USD\$ 12.500.000, que será el segundo desembolso del anticipo que será entregado en enero del año 2019.

En este contrato se rendirán las siguientes garantías:

- La garantía de fiel cumplimiento que a mas de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere el Contratista frente a terceros, relacionados con el contrato. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total del contrato.
- La garantía del anticipo que garantiza 100% del anticipo otorgado, así como su correspondiente reajuste, en caso de determinarse ese por parte de los Contratantes.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de hasta 480 días, contados desde la fecha de notificación de que el primer desembolso del anticipo se encuentra disponible.

Teixeira Duarte y Ripconciv mantendrán formalmente sus respectivas participaciones de setenta y uno por ciento (61%) (Teixeira Duarte) y treinta y nueve por ciento (39%) (RIPCONCIV) constantes en el Contrato de Consorcio Puente Daule- Guayaquil II firmado entre las partes el día veintitrés de agosto dos mil dieciocho, sin perjuicio de que internamente las participaciones y los resultados de pérdidas y ganancias producto de la actividad del Consorcio Puente Daule Guayaquil II se distribuirán en la proporción de ochenta por ciento (80%) para la Compañía RIPCONCIV y veinte por ciento (20%) para la Compañía Teixeira Duarte y como tales deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones contractuales, en la parte que a cada una les corresponde. No obstante de que se suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, para que una parte de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Daule sean destinadas a atender las obligaciones de pago con el Banco del Pacífico S.A., las partes

consorciadas Texeira Duarte y Ripconciv han acordado en el hipotético caso de que se genere un incumplimiento de pago de las obligaciones de financiamiento para el Banco del Pacífico S.A., ya sea parte del Consorcio y/o parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Daule, existirá una coparticipación para el pago de referida obligación en la cual Texeira Duarte cubriría un porcentaje de la obligación impaga equivalente al veinte por ciento (20%), pero con un monto máximo de USD\$1.800.000, y RIPCONCIV cubriría el porcentaje restante sea cual fuere el saldo del valor impago. En caso de que Texeira Duarte haya pagado al Banco del Pacífico S.A. una parte de la obligación de financiamiento referida hasta un monto máximo de un millón ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.800.000) en dicho evento Texeira Duarte tendrá derecho a requerir a RIPCONCIV la restitución del mismo valor que haya pagado al Banco del Pacífico S.A.

2. Situación financiera en el país

En el año 2019 la economía del país no tuvo el crecimiento esperado, los ingresos petroleros se mantuvieron, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país han originado falta de liquidez en ciertos sectores de la economía. Adicionalmente, la economía en forma generalizada se vio afectada por el paro nacional ocurrido en el mes octubre del 2019.

El gobierno ha implementado medidas como Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, lo que hace prever que se están generando las condiciones para que a mediano plazo el país acceda a créditos con organismos multilaterales que permitan salir del déficit fiscal.

La Administración del Consorcio considera que, debido a que la misma forma parte del sector de la construcción, espera las acciones del gobierno para dinamizar el sector y así poder superar los inconvenientes presentados este año.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Consorcio opera. La moneda funcional y de presentación de CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por el Consorcio en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el estado de situación financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

3.3 Activos financieros

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando exista un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad o un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Medición inicial

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, en el reconocimiento inicial el Consorcio medirá un activo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Clasificación

Una entidad clasificará los activos financieros según su medición posterior:

- Activo financiero a costo amortizado.
- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado.
- Activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, considerando su clasificación:

- Activo financiero a costo amortizado.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales en fechas especificadas y que son únicamente pagos e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al costo amortizado se reconocerá en el resultado del periodo cuando el activo financiero se dé de baja en cuentas, se reclasifique a través del proceso de amortización, o para reconocer ganancias o pérdidas por deterioro de valor.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales y para su venta y que los flujos de efectivo representan únicamente pagos e intereses sobre el importe del principal pendiente. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida con cambios en otros resultados integrales se reconocerá en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor o por diferencias de cambio hasta que el activo financiero se dé de baja en cuentas o se reclasifique. Cuando un activo financiero se dé de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasificará desde patrimonio al resultado del periodo como un ajuste de reclasificación.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Aquellos activos financieros que no pueden ser medidos al costo amortizado o con cambios en otros resultados integrales. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier

descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

Para las cuentas por cobrar el Consorcio utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde su reconocimiento inicial.

Enfoque simplificado.- El Consorcio aplica este enfoque para cuentas por cobrar comerciales, en el que la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en periodos posteriores.

Baja de activos financieros

El Consorcio da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o sea transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si el Consorcio tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Consorcio reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si el Consorcio retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, el Consorcio continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

3.4 Pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El Consorcio reconocerá un pasivo financiero por todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Clasificación

Una entidad clasificará los pasivos financieros según se midan posteriormente sobre la base de los tres siguientes:

- Pasivo financiero a costo amortizado.
- Pasivo financiero a valor razonable.
- Pasivo financiero a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

Medición posterior de pasivos financieros.- Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Baja de pasivos financieros.- El Consorcio da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

3.5 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

El costo de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costos de fabricación directamente atribuibles al producto. El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos estimados de venta y distribución. CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios ajustando posibles deterioros en aquellos casos en los que el costo excede de su valor neto de realización.

3.6 Reconocimiento de ingresos

El Consorcio reconoce los ingresos cuando se satisface una obligación de transferencia de un bien o servicio comprometido a un cliente y este obtiene el control y a lo largo del tiempo cuando satisface la transferencia del bien o servicio comprometido al cliente.

El Consorcio reconoce los ingresos por la transferencia de bienes o servicios por el importe al que tiene derecho por la contraprestación comprometida con los clientes.

El Consorcio contabiliza un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

1. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
2. La Entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
3. La Entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
4. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y.
5. Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Activo de contrato

Un activo del contrato es el derecho de una entidad a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que la entidad ha transferido al cliente.

Pasivo de contrato

Un pasivo del contrato es la obligación que tiene una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente del que la entidad ha recibido un pago.

Juicios por contratos

El Consorcio para determinar el progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño del contrato aplicó el método de recurso.

Método del recurso.- El Consorcio reconoce el ingreso en base al esfuerzo o recursos que la entidad efectuó para satisfacer una obligación de desempeño como son recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, costos incurridos, tiempo transcurrido u hora de maquinaria utilizada en relación con los recursos totales esperados para satisfacer dicha obligación de desempeño. Si los esfuerzos o recursos de la entidad se gastan uniformemente a lo largo del periodo de desempeño, puede ser apropiado para la entidad reconocer el ingreso de actividades ordinarias sobre una base lineal.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integrales porque excluye ítems de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo del Consorcio para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que el Consorcio disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporales surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basado en la tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del estado de situación financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en la fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual el Consorcio espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

El Consorcio compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

3.8 Planta y equipo

Los muebles y equipos se declaran al costo menos sus depreciaciones acumuladas y pérdidas acumuladas de deterioro.

Los activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican a continuación:

Grupo	Tiempo
Muebles y enseres	10 años
Equipo de Construcción	10 años
Equipo de Computación	3 años
Maquinarias	10 años
Equipo de oficina	5 años

Las vidas útiles son determinadas por la Administración del Consorcio en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurren.

3.9 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3.10 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujo de efectivo, CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.11 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.12 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los estados financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.13 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3.14 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por el Consorcio

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II respecto de normas y enmiendas que fueron efectivas por primera vez en el año 2019.

Interpretaciones, modificaciones y nuevas normas aplicables al Consorcio que no entran aún en vigor

<u>Título y nombre normativa</u>	<u>Modificaciones</u>	<u>Fecha estimada aplicación en el Consorcio</u>
Marco Conceptual	El Marco revisado es más completo que el anterior: su objetivo es proporcionar el conjunto completo de herramientas para el establecimiento de normas. Cubre todos los aspectos del establecimiento de normas, desde el objetivo de la información financiera, hasta la presentación y revelaciones.	1 de enero de 2020
NIIF 3	El efecto de estos cambios es que la nueva definición de un negocio es más estrecha, lo que podría dar como resultado que se reconozcan menos combinaciones de negocios.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	1 de enero del 2020
NIIF 17	Reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Establece enmiendas para la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado negocio conjunto.	No definida

El Consorcio no ha concluido aún con el análisis de los principales impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

Estimaciones importantes

El Consorcio realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo, llevan a una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

4.1 Vidas útiles y deterioro de activos

Como se describe en la Nota 3.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por el Consorcio. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece el Consorcio.

5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades del Consorcio lo exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera del Consorcio, mismos que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas del Consorcio, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados del Consorcio.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta el Consorcio, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte del Consorcio.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Consorcio.

El Consorcio no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene el Consorcio, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2019	2018
Banco del Pacífico	AAA	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal del Consorcio en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración del Consorcio realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera del Consorcio.

Índices financieros

Los principales indicadores financieros del Consorcio se detallan a continuación:

Capital de trabajo	5.149.126
Índice de liquidez	1,29
Pasivos totales / patrimonio	3,03
Deuda financiera / activos totales	30%

La Administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve el Consorcio.

6. Instrumentos Financieros por categoría

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

		31 de Diciembre			
		2019		2018	
	Nota	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros:					
Costo amortizado:					
Efectivo y bancos	7	17.115	-	5.784.367	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8 - 9	7.915.126	-	5.070.760	-
Otros activos financieros	12	12.815.101	-	18.816	-
Total		20.747.342	-	10.873.943	-
Pasivos financieros:					
Costo amortizado:					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15 - 16	8.916.107	-	11.516.523	-
Préstamos	14	7.036.808	-	-	-
Total		15.952.915	-	11.516.523	-

7. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Bancos	15.115	5.783.367
Fondo rotativo	2.000	1.000
Total	17.115	5.784.367

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

8. Cuentas por cobrar clientes

Los saldos de cuentas por cobrar clientes no relacionados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Cientes (*)	6.452.631	-
Total	6.452.631	-

(*) Son cuentas por cobrar que quedaron al 31 de diciembre del 2019 con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad Del Cantón Del Guayas.

9. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2019 se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Anticipo proveedores	1.304.463	5.006.700
Seguros prepagados	140.346	54.720
Garantías entregadas	17.686	7.200
Otras	-	2.140
Total	1.462.495	5.070.760

10. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se muestran a continuación:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Materiales de construcción	264.038	24.521
Total	264.038	24.521

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un período no mayor a 12 meses.

11. Impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto al valor agregado	1.598.192	345.119
Total activos por impuestos corrientes	1.598.192	345.119
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a la renta diferido	366.658	-
Impuesto a la renta	1.140.872	29.330
Total pasivos por impuestos corrientes	1.507.530	29.330

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto plazo.

12. Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se resumen a continuación:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Trabajos ejecutados y no facturados	12.815.101	-
Otros	-	18.816
Total	12.815.101	18.816

13. Planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos de Planta y equipo son los siguientes:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Maquinaria	450.000	450.000
Vehículos	175.506	-
Equipos de construcción	30.062	9.280
Equipo de computación	22.062	18.145
Equipo de oficina	7.077	7.077
Muebles y enseres	6.720	6.720
Planta y equipo transitoria	-	1.419
Depreciación acumulada	(87.581)	(771)
Total	603.846	491.870

2019				
Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas /ventas	Saldo al final del año
Maquinaria	450.000	-	-	450.000
Vehículos	-	175.506	-	175.506
Equipos de Construcción	9.280	30.062	(9.280)	30.062
Equipo de Oficina	7.077	-	-	7.077
Equipo de computación	18.145	3.917	-	22.062
Muebles y Enseres	6.720	-	-	6.720
Activos Fijos Transitoria	1.419	-	(1.419)	-
Total	492.641	209.485	(10.699)	691.427
Depreciación acumulada	(771)	(87.119)	309	(87.581)
Total	491.870	122.366	(10.390)	603.846

2018			
Descripción	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Maquinaria	-	450.000	450.000
Equipos de Construcción	-	9.280	9.280
Equipo de Oficina	-	7.077	7.077
Equipo de computación	-	18.145	18.145
Muebles y Enseres	-	6.720	6.720
Activos Fijos Transitoria	-	1.419	1.419
Total		492.641	492.641
Depreciación acumulada	-	(771)	(771)
Total	-	491.870	491.870

14. Obligaciones bancarias

Un resumen de las obligaciones bancarias se detalla a continuación:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Obligaciones con Instituciones Bancarias		
Corresponde a préstamo con el Banco Pacifico cuya tasa asciende a 8.95% anual, garantizado con pagarés por el mismo valor (*).	7.000.000	-
Intereses por Pagar Obligaciones Bancarias	36.808	-
Total	7.036.808	-

(*) Garantía préstamo

Banco	No. operación	Detalle de garantías	Monto
Banco Pacifico	P40227308	Pagaré HICP40227308 por el valor del préstamo otorgado, este pagaré esta suscrito por el Consorcio Puente Daule Guayaquil II, Promotora Y proyectos Urban-Projects S.A y Ripconclv Construcciones Civiles Cia. Ltda.	3.000.000
Banco Pacifico	P40227312	Pagaré HICP40227312 por el valor del préstamo otorgado, este pagaré esta suscrito por el Consorcio Puente Daule Guayaquil II, Promotora Y proyectos Urban-Projects S.A y Ripconclv Construcciones Civiles Cia. Ltda.	1.500.000

Banco	No. operación	Detalle de garantías	Monte
Banco Pacifico	P40229293	Pagaré HICP40229293 por el valor del préstamo otorgado, este pagaré esta suscrito por el Consorcio Puente Daule Guayaquil II, Promotora Y proyectos Urban-Projects S.A y Ripconci Construcciones Civiles Cia. Ltda.	1,500.000
Banco Pacifico	P40230802	Pagaré HICP40230802 por el valor del préstamo otorgado, este pagaré esta suscrito por el Consorcio Puente Daule Guayaquil II, Promotora Y proyectos Urban-Projects S.A y Ripconci Construcciones Civiles Cia. Ltda.	1,000.000
Total			7.000.000

15. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el detalle de saldos de cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Proveedores Nacionales No Relacionados	5.681.814	43.794
Provisión de Servicios o Bienes no Facturados	2.989.024	827.209
Total	8.670.838	871.003

El período de crédito promedio de compras de ciertos bienes es 60 días desde la fecha de la factura.

16. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros relacionadas con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

A continuación, se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Otras diferencias temporarias	-	73.302
Total	-	73.302

Movimiento impuestos diferidos

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

31 de Diciembre 2019	Saldo inicial	Generación	Reversión	Ajuste por cambio de tasa	Saldo final
Otras diferencias temporarias (Ingresos)	-	(366.658)	-		(366.658)
Diferencias temporarias por pérdidas tributarias	73.302	-	(73.302)		-

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre del 2018 son atribuibles a lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	(1.398.018)	-
Efecto por la liberación/constitución impuesto diferido	(439.974)	73.302

17. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2019:

Transacciones y saldos comerciales

Año 2019

Descripción	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.	TEIXEIRA DUARTE- ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES S.A.
Saldo inicial	(723.996)	-
Facturación emitida	309	-
Cuentas por pagar	(3.000.000)	(65.316)
Pagos realizados	3.723.996	-
Gastos realizados	(8.953.585)	(1.076.477)
Saldo final	(8.953.276)	(1.141.793)

Beneficios a corto plazo pagado a personal clave gerencial de la Entidad

El total de beneficios a corto plazo percibidos por el personal del Consorcio durante el año 2019 asciende a USD\$ 1.448.832.

18. Ingresos

Un resumen de los ingresos reportados en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Ingreso avance de obra	31.409.008	-
Trabajos ejecutados y no facturados	10.933.335	1.881.768
Ingreso reajuste de precios	43.622	-
Otros ingresos	-	1
Total	42.385.965	1.881.769

19. Costo de ventas

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

Descripción	31 de Diciembre	
	2019	2018
Costos directos	31.188.233	1.100.552
Costos indirectos	3.756.911	585.302
Total	34.945.144	1.685.854

20. Impuesto a la renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% (22% micro y pequeñas empresas) sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponda a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuya residencia sea en paraísos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

Participación menor al 50%:	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	40%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%

Participación mayor al 50%:	% Participación	% IR
Compañía domiciliada en paraíso fiscal	55%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador y a sociedades y personas naturales residentes en el exterior deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Descripción	2019	2018
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	7.328.062	189.600
Más gastos no deducibles	23.851	-
Amortización de pérdidas años anteriores	(293.264)	
Generación y reversión de diferencias temporarias	(1.466.633)	(482.817)
Base imponible	5.592.016	(293.217)
Impuesto a la renta calculado por el 25%	1.398.004	-
Anticipo calculado	-	-
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados	1.398.004	-

El Consorcio no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, están abiertos para revisión los ejercicios del período fiscal 2018 al 2019.

21. Reformas tributarias

El 31 de diciembre del 2019, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se resumen sus principales reformas:

Creación de Nuevos Impuestos

Contribución Única y Temporal

Las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares estarán obligadas al pago de esta contribución. Se pagará para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, hasta el 31 de marzo de cada año. El valor a pagar no será superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.

Las tarifas son las siguientes:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

Reformas al Código Tributario

Se agrega un listado de los derechos que tienen las personas y sociedades en calidad de sujetos pasivos de impuestos, tales como: imparcialidad, no discriminación, a no proporcionar documentos ya presentados, etc.

Se incluye una forma de determinación directa con base a catastros o registros, conformados por información y documentación que posea la Administración Tributaria.

Reformas al pago de dividendos

La distribución de dividendos será exenta únicamente a favor de sociedades ecuatorianas (distribución a sociedades y personas extranjeras ya no estará exenta).

El ingreso gravado será igual al 40% del dividendo distribuido. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador retendrán hasta el 25% sobre el ingreso gravado. Las sociedades que distribuyan dividendos a no residentes en el Ecuador retendrán aplicando la tarifa general para sociedades. Si la sociedad que distribuye dividendos incumple su deber de informar la composición societaria deberá retener sobre los mismos la máxima tarifa de personas naturales.

Ingreso de actividades agropecuarias

Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la Renta único conforme a diferentes rangos.

Exenciones de Impuesto a la Renta

Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención, incluso si existiesen pagos de rendimientos antes del vencimiento.

Aquellos derivados de la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del donante.

Se regula la exoneración prevista para fusiones entre instituciones del sistema financiero popular y solidario.

Provisiones de jubilación patronal y desahucio

Constituyen ingreso gravado, las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Serán deducibles, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,
- b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Límite para la deducción de intereses generados en créditos externos

La deducción de intereses generados en créditos externos contratados por partes relacionados se mantiene en el 300% (deuda relacionada / patrimonio) solo para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario. Para el resto de las sociedades y personas naturales los intereses pagados a partes relacionados o independientes serán deducibles hasta el 20 % del EBITDA de cada año.

Reformas impuesto al valor agregado

Se incluye las siguientes transferencias como bienes gravados con tarifa 0%:

- Flores, follajes y ramas.
- Tractores de hasta 300hp que se utilice para cualquier actividad agropecuaria.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas, para medir la glucosa, bandas de insulina.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- El suministro de dominios de páginas web, hosting, cloud computing.
- Servicio de carga electrónica para la recarga de todo tipo de vehículos electrónicos.

Se incluye las siguientes transferencias como bienes gravados con tarifa 0%:

- Servicios digitales cuando el consumo se realice por un residente o un establecimiento permanente de un no residente.
- Servicios brindados por artesanos calificados que superen los límites establecidos para llevar contabilidad.

Régimen Impositivo para Microempresas

Comprende a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales y es aplicable para todas microempresas, salvo aquellos que se encuentren bajo el RISE o los contribuyentes cuyas actividades económicas sean actividades inmobiliarias, de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia o para quienes perciban exclusivamente rentas de capital.

Las microempresas permanecerán en este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso su permanencia sea mayor a 5 ejercicios fiscales y deberán llevar contabilidad y declararán sus impuestos según lo siguiente:

- Impuesto a la Renta: Aplicarán la tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial, y aplicarán la tarifa general sobre ingresos de fuente distinta a la actividad empresarial. No serán agentes de retención excepto pagos al exterior, distribución de dividendos o en pagos a empleados en relación de dependencia.
- IVA: Declaración semestral y no serán agentes de retención excepto en el caso de importación de servicios.
- ICE: Declaración semestral.

Impuesto a la Salida De Divisas

Se disminuye a 180 días calendario o más el mínimo de plazo de créditos externos para aplicar la exoneración del ISD y se incluye que los mismos también pueden ser destinados a inversión en derechos representativos de capital.

Se elimina la exclusión a la exoneración de ISD de dividendos distribuidos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales pero se aclara que no aplicaría tal exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena de propiedad, posean derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

Se elimina la condición de permanencia en el país de 360 días calendario de las inversiones nacionales provenientes del exterior, y en inversiones efectuadas en el exterior por valores emitidos por sociedades residentes, para que aplique la exoneración de ISD en el pago de los rendimientos que generen las mismas y de su capital, y en el caso de que se pague en favor de residentes en Ecuador.

Se excluye de la exoneración de ISD en los pagos efectuados a partes relacionadas, por rendimientos financieros, ganancias de capital, y capital, de depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.

Reducción del impuesto a la renta para zonas afectadas por la paralización nacional de octubre del 2019

Se establece una reducción del 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio 2019 a los contribuyentes domiciliados en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad sea agrícola, ganadera, agroindustrial o turística.

22. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000), deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones del Consorcio con RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA. y TEIXEIRA DUARTE-ENGENHARIA E CONSTRUÇOES S.A. superaron los importes antes mencionados, sin embargo la Ley de Régimen Tributario Interno, en el artículo enumerado quinto de la sección segunda exonera de esta obligación a aquellos contribuyentes que tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.

23. Resultados acumulados

Esta cuenta está conformada por:

Utilidades retenidas:

El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios del Consorcio y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

24. Principales contratos

Durante el año 2019 el Consorcio presenta lo siguiente:

El Consorcio Puente Daule Guayaquil II, debidamente representado por el señor Antonio Jose Almeida Lobo Goncalves, en calidad de procurador común cuya personería se acredita con la escritura de constitución de Consorcio.

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, - LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC- , el Plan Anual de Contrataciones de los CONTRATANTES, contempla la ejecución de la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DAULE GUAYAQUIL, INCLUYE ACCESOS Y PASOS ELEVADOS EN AV. FEBRES CORDERO Y EN AV NARCISA DE JESUS MARTILLO MORÁN".

El contratista se obliga para con los Contratantes a ejecutar y terminar y entregar a entera satisfacción la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DAULE GUAYAQUIL, INCLUYE ACCESOS Y PASOS ELEVADOS EN AV. FEBRES CORDERO Y EN AV NARCISA DE JESUS MARTILLO MORÁN", se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos especificaciones técnicas generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de las entidades contratantes y demás documentos contractuales.

El valor del presente contrato, que los Contratantes pagaran al Contratista es de USD\$ 59.198.514.1990 (Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Catorce con 1990/100 dólares de los Estados Unidos de América) mas IVA, de conformidad con la oferta presentada por el Contratista.

Forma de Pago y Opción de prepago del Financiamiento

El gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, aportará para la ejecución de la obra el valor fijo de USD\$25.000.000, esto será el anticipo de obra, el cual será entregado de la siguiente manera:

- USD\$ 12.500.000, que será el primer desembolso, se entregará en el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato; y,
- USD\$ 12.500.000, que será el segundo desembolso del anticipo que será entregado en enero del año 2019.

En este contrato se rendirán las siguientes garantías

- La garantía de fiel cumplimiento que a más de asegurar su cumplimiento responderá por las obligaciones que contrajere el Contratista frente a terceros, relacionados con el contrato. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto total del contrato.
- La garantía del anticipo que garantiza 100% del anticipo otorgado, así como su correspondiente reajuste, en caso de determinarse ese por parte de los Contratantes.

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de hasta 480 días, contados desde la fecha de notificación de que el primer desembolso del anticipo se encuentra disponible.

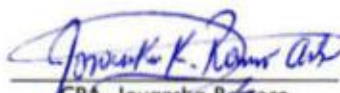
25. Eventos subsecuentes

Debido al desplome del precio del petróleo, a la volatilidad en los mercados financieros y a la fuerte propagación a nivel mundial del COVID-19, sobre el cual el Estado Ecuatoriano decretó el 11 de marzo emergencia sanitaria, se prevé que el gobierno como forma de mitigar la expansión de la enfermedad establezca medidas adoptadas en otros países como: cierre de fronteras, distanciamiento social, cese de actividades no prioritarias; lo que ocasionaría una importante afectación en la economía nacional como la disminución de importaciones y exportaciones de bienes de consumo y de capital, reducción de remesas, baja del consumo de manera generalizada, por lo que, para sostener la economía del país, se deberá tomar importantes medidas económicas, laborales, fiscales y monetarias que sin duda influirá en las operaciones del Consorcio.

26. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia del Consorcio y serán presentados a los Socios para su aprobación definitiva. En opinión del Apoderado del Consorcio, los estados financieros serán aprobados por los Socios sin modificaciones.


Ing. Paul Acosta Andrade
Apoderado Común


CPA. Jovanka Romero
Contadora General